

REPUBLICA DE CHILE
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
AGUSTINAS N° 853, PISO 12
SANTIAGO

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 223-11.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 605

SANTIAGO, 22 JUL 2011

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.481 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 23977 por \$17.777.-, a favor de la Receptora Judicial EVELYN GODOY BENAVIDES, Rut N°6.475.087-9, ubicada en Pedro Pablo Muñoz Nro.356, Of. E, Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



ANA AZAR DIAZ
ANA AZAR DIAZ
JEFE DIVISION ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

AEC/AAM/



Evelyn Godoy Benavides

RECEPTOR JUDICIAL

R.U.T.: 6.475.087-9

Pedro Pablo Muñoz N° 356, Oficina E

Fonos: 22 1171 - 22 5339

LA SERENA

BOLETA DE HONORARIOS

Nº 023977

La Serena, 11 de Julio de 2011 Original: Cliente

Demandante: Familia Nacional Económica R.U.T.: 16.701.001-3

Domicilio: Alameda N° 753 Piso 2 Santiago

Demandado: Al Doc. tramitado y tramitación del voto y los pleb.

Rol N°: 223-2011 Jurgado: H. Tribunal de Defensa de la Comp.

Materia: Quiebra Política 08-11 julio 2011

Diligencia Ordenada por el Abogado Don: Francisca Dorsey Eleonora



DERECHO	17.777.
% Retención \$	1.777.
TOTAL \$	16.000.-

FIRMA